Los Patios, 18 de mayo de 2025

Doctora
MARTHA LILIANA GOMEZ CORREA
Subdirectora Administrativo
E.S.E. Hospital Local Municipio de los Patios.

Respetada Doctora:

ASUNTO: ACTIVIDADES CONTRACTUALES DEL 19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DEL 2025
CONTRATO No: 0188 DEL 2025
NOMBRES Y APELLIDOS: ANGEL MARIA VALDERRAMA
DOCUMENTO IDENTIDAD: C.C 13.385.340
OBJETOCONTRACTUAL: PRESTAR SUS SERVICIOS EN CONDICION DE GESTOR COMUNITARIO EN MODALIDAD EXTRAMURAL PARA EFECTOS DE APOYO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 00001212 DEL 5 JULIO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000244
N° REGISTRO PRESUPUESTAL: 000236
N° RUBRO PRESUPUESTAL: 2.4.5.02.09.03.06
ÁREA DE DESEMPEÑO: EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EBS

Periodo/fecha	Actividades de los días de los días del 19 de abril al 18 de mayo del 2025
Actividades de los días de los días del 19 de abril al 18 de mayo del 2025	Para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato CONTRATISTA se obliga a: 1. Apoye la elaboración y realizar seguimiento del plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y micro territorios asignados.2.Participe activamente junto con los miembros del equipo básico de salud EBS en la realización del mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio, y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.3.Apoye en la identificación de representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en el micro territorios (primera autoridad de territorio, presidentes de JAC, ICBF en las Modalidades Fami, y hogares tradicionales, personal de la IPS, Promotora de Salud SSM, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, coordinación de centros Educativos, cultura, deportes, comisarías de familia, registraduría, personería, Iglesia, ONG, Organizaciones Sociales, Líderes Comunitarios, etc.) con el fin de mantener un mapa de actores (directorio) actualizado.· Apoyar el contacto, mediación y acercamiento entre los líderes comunitarios y la comunidad de los territorios y/o microterritorios asignados a fin de lograr el cumplimiento de las actividades establecidas para el

Powered by CamScanner

	desarrollo de los Equipos Básicos en Salud - EBS. 4.Apoye y acompañar a los EBS en el adentramiento al micro territorio y durante el recorrido y hasta el final de la ruta a fin de lograr avanzar en el desarrollo de las actividades de manera coordinada y segura.5. Apoye en la identificación y censo de las viviendas y familias en si territorio y microterritorios priorizados, recopilando información relevante sobre su composición. 6. Participe en la identificación de las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por cada uno de los microterritorios priorizados, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.7.Apoye al EBS en el desarrollo de acciones tendientes a promover el mejoramiento de las condiciones poco saludables de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socio ambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.8.Informe a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.9. Apoye a la canalización de la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento. 10. Participe junto al EBS en el seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.11.Apoye en la convocatoria, implementación y seguimiento a espacios de participación social, comunitaria y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios priorizados que sean abordados por el equipo.12.Apoye el fortalecimiento de vigilancia basada en comunidad mediante la articulación institucional con el ente territorial (departamental, municipal),EAPB y comunitario en los territorios intervenidos por los equipos básicos de salud, mediante la identificación de líderes (agentes comunitarios) y de señales de posibles situaciones de interés en salud pública por parte de la comunidad (factores potencialmente relacionados, situaciones en animales, síndromes, casos específicos, muertes en comunidad, conglomerados).13. Apoye en el fortalecimiento de redes comunitarias en los territorios o microterritorios priorizados.14. Participe en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS o entidad territorial de Salud o Ministerio de Salud.15. Apoye en la elaboración del informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo con su perfil en equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados dentro de los tiempos establecidos por la coordinación. 16.Diligencie y consolide el formato de autorización para el uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros, conforme a los lineamientos de la institución y el objeto del contrato.17. En el cumplimiento del objeto contractual y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.18.Apoye los demás requerimientos efectuados porla coordinación y el supervisor

Powered by CamScanner

	en lo que respecta a acciones de ejecución de tareas que tengan relación con el objeto del contrato en cumplimiento con las competencias específicas del perfil estipuladas en el lineamiento técnico-operativo de equipos básicos de salud: operación seguimiento del Ministerio de Salud y Protección Social. 19.Obtuve y archive debidamente los consentimientos informados que se requiera según los diferentes procedimientos a desarrollar. 20. Realice las actividades requeridas con criterio y suficiencia profesional, dando cumplimiento a los Protocolos Institucionales y a las guías de manejo del Ministerio de Salud y protección Social. 21. Respondí por las irregularidades y reclamaciones que se presenten, en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios de LA EMPRESA y aplicar las medidas correctivas pertinentes. 22. Tome en cuenta y di aplicación a las disposiciones relativas a tratamientos, medicamentos y procedimientos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS). 23. Di cumplimiento al registro completo de las historias clínicas en el Software Institucional dando cumplimiento a la normatividad legal e institucional vigente. 24. Me responsabilice por los equipos biomédicos y demás implementos que le asigne LA EMPRESA para el desarrollo de sus obligaciones y hacer buen uso de ellos comprometiéndose a devolverlos a la terminación del contrato. (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y Decreto 1072 de 2015).25. Cumplí con las citaciones que le realice la EMPRESA, cuando el objeto de las mismas esté relacionado con aspectosinherentes al contrato. 26. Asumí los gastos derivados de los trámites de legalización del contrato, atinentes a la constitución de las garantías. 27. Conservé en sus archivos y mantuve a disposición de LA EMPRESA los registros estadísticos de la actividad desplegada y hacer entrega de estos cuando le sean requeridos y al finalizar el contrato. 28. Acredite durante la ejecución del contrato, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar (Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016 y Decreto 1072 de 2015). 29. Mantuve la debida confidencialidad, reserva y discreción en el manejo de las Historias Clínicas e información relativa a pacientes que llegué a su conocimiento con ocasión del contrato.30. Si en el cumplimiento de las actividades, objeto del presente contrato se desarrollan proyectos, obras, documentos que impliquen derechos de autor, el contratista acepta sin condiciones que los mismos sean de propiedad de la EMPRESA, estando en la obligación de transferirlos a la entidad. 31. Cumplí plenamente con la normatividad vigente en materia de prevención de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, así como prevenir que sus operaciones sean utilizadas en cualquier forma en actividades delictivas y de ocultamiento de dinero o bienes provenientes de tales actividades. Constituirá causal justificada de terminación anticipada el incumplimiento de las obligaciones referidas al SARLAFT. 32. Guarde con absoluta y estricta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónico informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento con ocasión del presente contrato. Hacer

Powered by CamScanner

	entrega de dicha documentación e información cuando le sea requerido y al finalizar el contrato.33. Ayude al cuidado y ejecución de las actividades y propósitos propios de la EMPRESA, prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para lo cual deberán acatar las normas de higiene y seguridad en el trabajo. 34. Me Abstuve de presentar cuentas de gastos ficticias o de reportar como cumplidas tareas no efectuadas o turnos no atendidos. 35. Cumplí con sus actividades en condiciones adecuadas de salud, sin alteraciones por embriaguez o consumo de substancias psicotrópicas. El contratista, no podrá prestar directa ni indirectamente sus servicios profesionales a otros contratantes en forma que afecte su salud u ocasione el desgaste de su organismo y esto le impida prestar eficazmente el servicio contenido en este contrato. 36. Atendí a los requerimientos de horarios y condiciones de prestación del servicio realizadas por la EMPRESA conforme a las necesidades de atención sin que por ello se desvirtúe la naturaleza civil del presente contrato conforme lo ha admitido la jurisprudencia de las Altas Cortes nacionales. 37. Cumplí con las demás obligaciones legales y reglamentarias y con las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato.

- **Actividades de los días de los días del 19 de Abril al 18 de mayo del 2025**

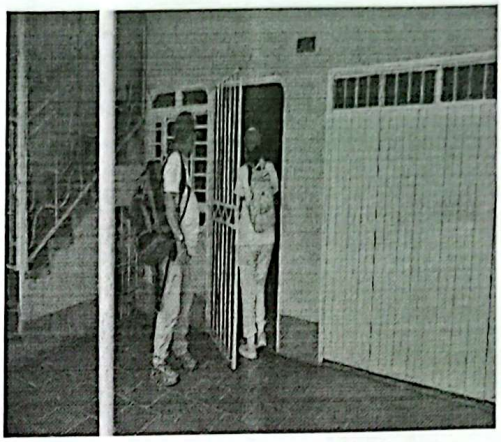
Actividades realizadas:

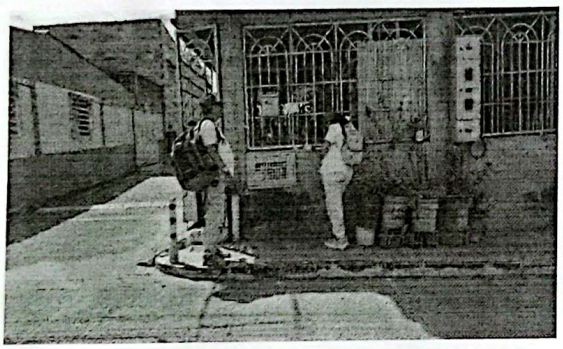
- Generé el contacto con la comunidad en los microterritorios.
- Participé en reunión con líderes del Territorio que corresponde al barrio Tierra linda para
r Acompañamiento en jornada de vacunación
- Participé en capacitación en la Unidad Básica sobre el registro de caracterización.
- Acompañamiento en el proceso de caracterización y recolección de información casa a
casa
- Realicé acompañamientos a médicos, enfermera y demás profesionales de apoyo a los
hogares caracterizados en cumplimiento de citas médicas.

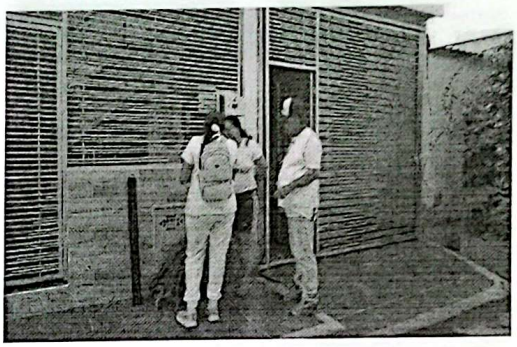
Powered by CamScanner

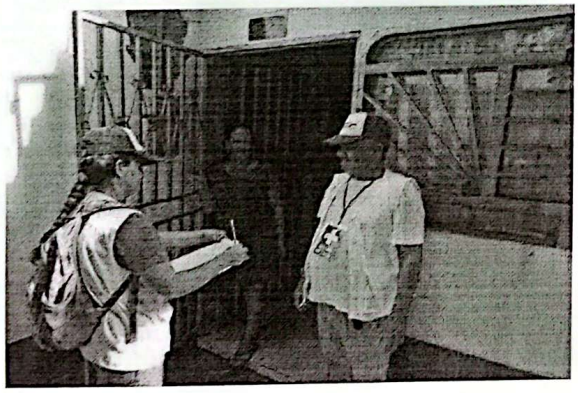
Evidencias fotográficas:

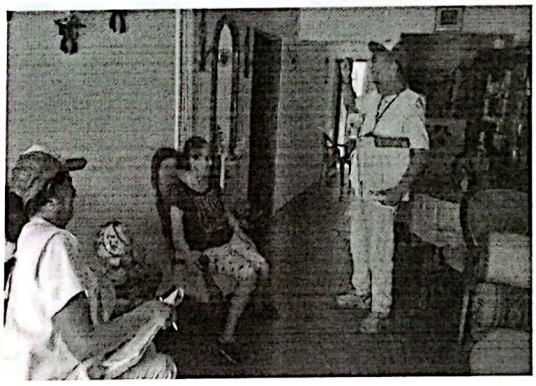




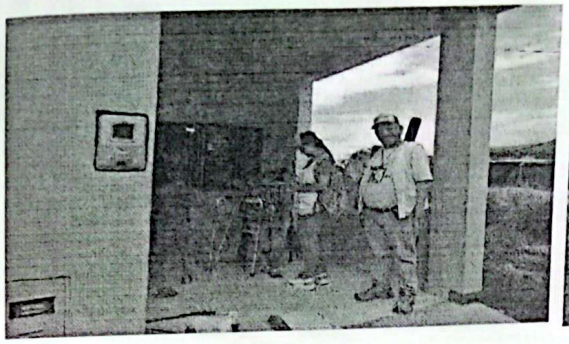








Powered by CamScanner





ANGEL MARIA VALDERRAMA
FIRMA DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner